UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ - FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN
Telefax: 0521- 204567 - 205155 – 204614

RESOLUCIÓN Nº 257/2012

POR LA CUAL SE AUTORIZA ADJUDICAR A LA EMPRESA "AGROABASTO Y AGROPECUARIA SOLIS" PARA ADQUISICION DE INSUMOS AGROPECUARIAS PARA LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN - UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ - UNC@.

Coronel Oviedo, 3 de Diciembre de 2012.-

VISTO: Las ofertas presentadas para Adquisición de Insumos Agropecuarios, ID Nº 236.099, según Memorando del Comité Evaluador de fecha 03/12/12; y,

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota se solicita la aprobación del resultado de Adjudicación por el Total de los Lotes, realizado en fecha 03/12/12 para Adquisición de Insumos Agropecuarios, ID Nº 236.099, para el Ejercicio Fiscal año 2.012 y fue adjudicada la siguiente casa comercial;

Que, la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28 "Adjudicación", Expresa: "Con base al Informe de Evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente, que cumpla con las condiciones Legales y Técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tengan las Calificaciones y la Capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones".

Que, en el tercer párrafo dispone: "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva la Adjudicación", y;

El Informe del Comité de Evaluación, de fecha 30 de Noviembre de 2012;

Que, conforme al Art. 39, inc. g) de la ley 3385/07 establece que el Decano administre los fondos de la facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes.

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN (F.C.P.) - UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ – UNC@, en ejercicio de sus atribuciones y fundada en la consideración precedente:

R E S U E L V E:

Art. 1º ADJUDICAR a la Empresa **"AGROABASTO"** para Adquisición de Insumos Agropecuarios, ID Nº 236.099, por el LOTE 1-Subrograma 1-SEDE, por valor de **Gs. 48.587.000** (Cuarenta y ocho millones quinientos ochenta y siete mil guaraníes), para Facultad Ciencias de la Producción.----------

Art. 2º ADJUDICAR a la Empresa **"AGROPECUARIO SOLIS"** para Adquisición de Insumos Agropecuarios, ID Nº 236.099, por el LOTE 2-Subrograma 2-CAAGUAZU, por valor de **Gs. 29.990.000** (Veintinueve millones novecientos noventa mil guaraníes), para Facultad Ciencias de la Producción.----------

Art. 3º ADJUDICAR a la Empresa **"AGROPECUARIO SOLIS"** para Adquisición de Insumos Agropecuarios, ID Nº 236.099, por el LOTE 3-Subrograma 3-JUAN MANUEL FRUTOS, por valor de **Gs. 9.990.000** (Nueve millones novecientos noventa mil guaraníes), para Facultad Ciencias de la Producción.----------

Art. 4º ADJUDICAR a la Empresa **"AGROPECUARIO SOLIS"** para Adquisición de Insumos Agropecuarios, ID Nº 236.099, por el LOTE 4-Subrograma 4-CHORE, por valor de **Gs. 19.990.000** (Diecinueve millones novecientos noventa guaraníes), para Facultad Ciencias de la Producción.----------

Art. 5º ADJUDICAR a la Empresa **"AGROPECUARIO SOLIS"** para Adquisición de Insumos Agropecuarios, ID Nº 236.099, por el LOTE 5-Subrograma 5-SANTA ROSA DE AGUARAY, por valor de **Gs. 9.990.000** (Nueve millones novecientos noventa mil guaraníes), para Facultad Ciencias de la Producción.----------

Art. 6º COMUNICAR a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido archivar.

Lic. Bernarda Bogado Santacruz
Secretaria General

FACULTAD CIENCIAS de la PRODUCCIÓN U.N.C.

M.v. Jaime Torales Kennedy
Decano